

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 28-11-2025 bajo el Repertorio 5562.



JORGE EDUARDO MESSEN CONCHA
Notario Titular

Firmado electrónicamente por JORGE EDUARDO MESSEN CONCHA, Notario Titular de la Segunda Notaria de Curicó, a las 13:28 horas del día de hoy.

Curicó, 28 de noviembre de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 050-66829



REPERTORIO N° 5.562.-

AÑO: 2025.-

ebc

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA
REUNIÓN**

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN CONDOMINIO
CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL BOLDO**

En Curicó, República de Chile, a veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco, ante mí, **JORGE EDUARDO MESSEN CONCHA**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Curicó, designado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según Decreto número ochenta y cinco de fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, con oficio en calle Estado número doscientos ochenta, de esta ciudad, **COMPARECEN:** Don **FRANCISCO JAVIER CAROCA LUENGO**, cédula nacional de identidad N° 15.838025-0, chileno, soltero, abogado, domiciliado en Curicó, calle Villota N° 278 oficina 62, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula personal y expone: Que viene en reducir a escritura pública, el acta cuyo tenor es el siguiente: "ACTA. REUNIÓN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL BOLDO. En Curicó, a 25 de



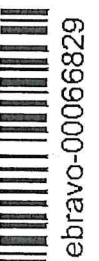
noviembre de 2025 siendo las 19:30 horas se lleva a efecto reunión extraordinaria del Comité de Administración saliente del Condominio o Conjunto Habitacional Altos del Boldo RUT 65.094.634-0, la que se efectúa a través de la plataforma Microsoft Teams. Preside la Reunión Don **VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ HAGEN**, y se encuentran presentes las directoras Sras. Doña **PATRICIA CAROLINA FLORES MELO** y Doña **TERESA DEL CARMEN FLORES CORTÉS**, y se procedió: Toma la palabra el presidente del Comité de Administración Don Víctor Antonio Martínez Hagen quien expone que la presente reunión de Comité tiene por finalidad formalizar el acuerdo arribado el 31 de octubre de 2025, y conocer los resultados de la consulta por escrito mediante la cual se sometió a consideración de los copropietarios, la rendición anual de cuentas del Comité de Administración del periodo 1 de noviembre de 2024 a 31 de octubre de 2025 y conocer los resultados para conformar el Comité de Administración del periodo 1 de noviembre de 2025 a 31 de octubre de 2026 dado que no se presentaron voluntarios para su conformación. **1.-** Señala el presidente que con fecha 10 de octubre de 2025 se realizaron las citaciones para la sesión informativa sobre la rendición anual de cuentas del Comité de Administración y Administrador a celebrarse el 17 de octubre de 2025 a las 20:00 cuyos antecedentes fueron despachados a los copropietarios el 16 de octubre de 2025. los documentos de respaldo figuran en el link https://alensospa-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asoto_alenso_cl

NOTARÍA

JORGE MESSEN CONCHA

2ª NOTARÍA DE CURICÓ

EheMJBKJ5sNFk6tuX8YUD6AB - wZMZKErOOCxANZWm-uIJw?e=Sphkh2 . **2.-** Hechos los trámites de rigor, durante el día 28 de octubre de 2025 se efectuó la consulta por escrito a los copropietarios en orden a aprobar o rechazar la rendición anual de cuentas del Comité de Administración por el periodo 1 de noviembre de 2024 a 31 de octubre de 2025. Solo se encuentran habilitados para sufragar los copropietarios que se encuentren al día en el pago de las obligaciones económicas. Vistos los resultados, se obtuvo una participación del **36,9642%** del total de los derechos del condominio, lo que conforme al artículo 15 de la ley N° 21.442 representa el quórum mínimo de participación para la validez de los acuerdos. **3.-** Conforme lo anterior, el resultado de la consulta por escrito es el siguiente: bajo la opción "**aprueba**" **votó el 91,75%** y bajo la opción "**rechaza**" **un 8,25%**. Voto nulo 0,00%. Se ordena protocolizar los votos en una Notaría de la ciudad de Curicó. Por lo tanto, y conforme al artículo 14 de la ley N° 21.442 y habiendo sometido a votación la rendición de cuenta, **ésta se aprueba sin observación alguna por parte de los copropietarios.** **4.-** El segundo punto de la reunión, consiste en conocer el resultado del sorteo de los miembros del Comité de Administración para el periodo 1 de noviembre de 2025 a 31 de octubre de 2026 y la posterior designación de los miembros por parte del Presidente del Comité de Administración Saliente. El comité deja constancia que ofició como Ministro de Fe del sorteo el Notario Público de esta ciudad, don Jorge Messen Concha hecho



debidamente certificado resultando sorteadas las unidades N° 224, 1344, 611, 1044 y 934. Luego de una deliberación, el presidente hizo presente que los miembros sorteados acordaron que el comité estaría conformado por tres integrantes, todos quienes acreditan su calidad de copropietarios hábiles: Don **CRISTOPHER MARCELO BRUNETTI NÚÑEZ**, cédula nacional de identidad N° 16.383.746-3, quien comparece en representación de doña **AMANDA ROSSANA NÚÑEZ VÁSQUEZ**, propietaria del departamento **N° 1044**, no registra deuda de obligaciones económicas. Su título de dominio es la inscripción de fojas 10687 vta. N° 5520 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. La personería de don Christopher Marcelo Brunetti Núñez para actuar en representación de la copropietaria consta en **Mandato Especial otorgado por escritura pública** de fecha 24 de noviembre de 2025, ante el Notario Público Interino de La Granja, don Iván Andrés Salamanca Ortega, repertorio N° 1201-2025, documento que le faculta expresamente para integrar el Comité de Administración con voz y voto. Doña **YENY LORENA PALMA MORALES**, propietaria del departamento **N° 611**. Su título de dominio es la inscripción de fojas 1132 N° 627 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. No registra deuda de obligaciones económicas. Doña **ESTER TRINIDAD RAMÍREZ VALDIVIA**, propietaria del departamento **N° 934**. Su título de dominio es la inscripción de fojas 5422 vta. N° 3090 del Registro de Propiedad del año 2014 del

NOTARÍA

JORGE MESSEN CONCHA

2ª NOTARÍA DE CURICÓ

Conservador de Bienes Raíces de Curicó. No registra deuda de obligaciones económicas. 5.- En vista de lo anterior y en uso de las atribuciones legales que otorga el inciso 5º del artículo 17 de la Ley N° 21.442 el presidente del comité saliente designa en calidad de miembros del Comité de Administración para el periodo 1 de noviembre de 2025 a 31 de octubre de 2026 a: En calidad de **PRESIDENTE:** Don **CRISTOPHER MARCELO BRUNETTI NÚÑEZ**, en representación de la unidad 1044. En calidad de **DIRECTORA:** Doña **YENY LORENA PALMA MORALES**, unidad 611. En calidad de **DIRECTORA:** Doña **ESTER TRINIDAD RAMÍREZ VALDIVIA**, unidad 934. El comité de administración designado tendrá la representación de la asamblea con todas sus facultades, excepto aquellas que deben ser materia de sesión extraordinaria y no hubieren sido delegadas por ella conforme al artículo 15 y cesará en sus funciones el 31 de octubre de 2026, pudiendo prorrogarse su mandato para efectos de suscribir los documentos necesarios para el traspaso de sus funciones al nuevo comité. Sin más materias que tratar y siendo las 20:30 horas se pone término a la reunión. Remítase copia de la presente acta a la comunidad y de conformidad al artículo 17 de la Ley N° 21.442 la presente Acta se suscribe por don Víctor Antonio Martínez Hagen, por doña Patricia Carolina Flores Melo y por doña Teresa del Carmen Flores Cortés, y se faculta a su portador don Francisco Javier Caroca Luengo para reducir la presente acta a Escritura Pública si fuese necesario. Hay firma e impresión digital de: Víctor



Antonio Martínez Hagen, CNI N° 12.912.790-5; Patricia Carolina Flores Melo, CNI N° 14.588.506-k; Teresa del Carmen Flores Cortés, CNI N° 8.156.954-1.- CERTIFICADO. Quien suscribe, señala que con fecha 27 de octubre de 2025 a las 19:00 horas en la plaza central del Condominio Conjunto Habitacional Altos del Bordo RUT N° 65.094.634-0, ubicado en Avenida Circunvalación Paul Harris N° 1240, comuna y provincia de Curicó, Región del Maule, se llevó a efecto un sorteo para la elección de los miembros del Comité de Administración para el periodo que va desde el 1 de noviembre de 2025 al 31 de octubre de 2026 conforme al inciso 5° del artículo 17 de la ley N° 21.442, el que además fue transmitido en línea mediante videoconferencia para los demás copropietarios. Hechos los trámites de rigor, el suscrito certifica que resultaron elegidas mediante sorteo las siguientes personas sin perjuicio de lo que decidan en cuanto a la conformación final del número de integrantes del Comité de Administración: Doña Adriana Marchant López cédula de identidad N° 6.328.154-9 quien figura en el registro de copropietarios como propietaria del departamento N° 224; Doña Salgari Melo Tanner, cédula de identidad N° 12.118.723-k, quien figura en el registro de copropietarios como propietaria del departamento N° 1344; doña Yeni Lorena Palma Morales cédula de identidad N° 11.574.679-0, quien figura en el registro de copropietarios como propietaria del departamento N° 611; doña Amanda Rossana Núñez Vásquez, cédula de identidad N° 9.355.9011-8, quien figura en el registro

NOTARÍA

JORGE MESSEN CONCHA

2ª NOTARÍA DE CURICÓ

de copropietarios como propietaria del departamento N°1044 y doña Ester Trinidad Ramírez Valdivia, cédula de identidad N° 9.390.906-2, quien figura en los registro de copropietarios como propietaria del departamento N° 934. Siendo las 19:40 horas. Se pone término al sorteo. Hay firma y timbre del notario de Curicó don Jorge Eduardo Messen Concha".- Conforme.- En comprobante, así la otorga, previa lectura firma.- se da copia. **DOY FE.-**



FRANCISCO JAVIER CAROCA LUENGO, C.I. N°
15.838.025-0



Nº Boleta	38809
Fecha	28-11-25



REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC 3° C.O.T.
2° NOTARIA DE CURICO
JORGE EDUARDO MESSEN CONCHA
CURICÓ

REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC 3° C.O.T.
2° NOTARIA DE CURICO
JORGE EDUARDO MESSEN CONCHA
CURICÓ



REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC 3° C.O.T.
2° NOTARIA DE CURICO
JORGE EDUARDO MESSEN CONCHA
CURICÓ

